

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anejo de la presente Orden. La información relativa a las variedades que se incluyen, se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

Madrid, 12 de marzo de 2003.

ARIAS CAÑETE

ANEXO

Especie: Agrostide Estolonifero

Inscripción provisional:

19980187 Tapiz.
20010198 Trueline.

Especie: Alfalfa

Inscripción definitiva:

19980386 Sevilla.

Especie: Algodón

Inscripción definitiva:

20000386 Caribe.
20000423 Chroma.
20010024 Delta Diamond.
20000041 Okricot.

Especie: Brocoli

Inscripción definitiva:

19990263 Shena.
19970256 Tamesis.

Especie: Dáctilo

Inscripción defintiva:

19900511 Tarraco.

Especie: Festuca Alta

Inscripción definitiva:

19990123 Arabia.
19980185 Durango.
19980076 Mérida.
19990117 Pixie.
19980186 Stronger.

Inscripción provisional:

20010200 Gold Millenium.

Especie: Festuca Roja

Inscripción provisional:

20010199 Intriga.
19990122 Rufi.

Especie: Garbanzo

Inscripción definitiva:

19990205 Duratón.

Especie: Girasol

Inscripción definitiva:

19970231 Triunfo.

Especie: Lechuga

Inscripción definitiva:

19990060 Alber.
19970054 Daguán.
19980309 Timpa.

Especie: Pepino

Inscripción definitiva:

19990170 Majestic.

Especie: Poa de los Prados

Inscripción provisional:

20020187 Bedazz.
19990120 Bluechip.
20020188 Brooklawn.
19990118 Impact.
19990121 Prafin.
19990119 Rugby II.

Especie: Ray Grass Inglés

Inscripción definitiva:

19980018 Eveningsnade.
19980077 Lover.
19980107 Roper.

Especie: Ray Grass Italiano

Inscripción definitiva:

19980088 Braulio.
19990108 Pomba.
19980078 Ralino.
19980205 Taurus.

Especie: Remolacha Azucarera

Inscripción definitiva:

19990200 Campiña.
20000428 Casino.
20010034 Dakar.
20000404 Deleita.
20000226 Impec.
20000431 Palermo.
20000396 Segura.

Especie: Veza Común

Inscripción definitiva:

19990237 Rada.

6042 *CORRECCIÓN de errores a la Orden APA/520/2003, de 27 de febrero, por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz genéticamente modificadas en el Registro de Variedades Comerciales.*

Advertido error en la Orden APA/520/2003, de 27 de febrero, por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz genéticamente modificadas en el Registro de Variedades Comerciales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 2003, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 9607, párrafo segundo, apartado 4 del anejo, donde dice: «Los apartados 3.a), 3.b), 3.c) y 3.d) se consideran plenamente realizados para las variedades que contienen la modificación genética CG 00256-176, por haberse ya efectuado para la variedad COMPA CB, que contenía la misma modificación.», debe decir: «Los apartados 3.a), 3.b), 3.c) y 3.d) se considerarán plenamente realizados para la variedad que contiene la modificación genética CG 00256-176, cuando se hayan efectuado para la variedad COMPA CB, que contiene la misma modificación».